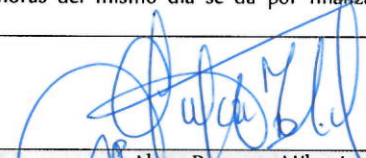
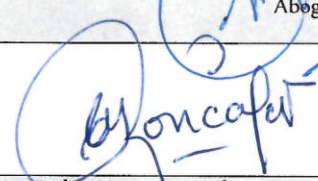



# ACTA DE ABSOLUCIÓN Y CONSULTAS

1	NÚMERO DE ACTA	007-2017			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el tercer piso del edificio de las instalaciones de la referida Gerencia, ubicada en la Urbanización San Carlos A-14 , distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las doce (12:00) horas del día lunes siete (07) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se reúnen los miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada - CEPRI, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2016-GR.CAJ/P, de fecha 23 de noviembre del 2016, encargados de conducir y desarrollar el Proceso de Selección de la Empresa Privada Supervisora en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, cuyo proceso corresponde al: Proceso de Selección N° 003-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Selección de la Empresa Privada Supervisora en la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de PIP denominado: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DEL COLEGIO PSIT, DISTRITO DE TONGOD, PROVINCIA DE SAN MIGUEL . REGIÓN CAJAMARCA", con código SNIP N° 314850", por un valor referencial de S/ 112, 036.67 (Ciento Doce Mil Treinta y Seis con 67/100 Soles), a fin de proceder con la Absolución de Consultas y Observaciones:				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente:	Abog. Perpetua Milagritos Julca Vigo.	Titular	X	Dependencia: Gerencia Regional de Desarrollo Social
			Suplente		
	Primer Miembro:	Lic. Carlos Magno Roncal Noriega.	Titular	X	Dependencia: Subgerencia de Desarrollo Social y Humano
			Suplente		
	Segundo Miembro:	Ing. Edgar Iván Chilón Bardales.	Titular	X	Dependencia: Unidad de Procesos de Selección
			Suplente		
4	<b>SOBRE EL ACUERDO</b> - Los miembros del Comité de Selección declaran que no se presentaron Consultas ni Observaciones a las Bases.				
5	<b>OBSERVACIONES</b> - Se acordó publicar la presente acta conforme a lo establecido en el Portal web del Gobierno Regional de Cajamarca y en el portal web de ProInversión, así como en el SEACE, en mérito al principio de transparencia. - En mérito a lo establecido en el Art. 21° del D.S. N° 036-2017-EF, y a razón de que el Lic. Carlos Magno Roncal Noriega se ha reincorporado a sus labores, este asume sus funciones. - En mérito a lo establecido en el Art. 21° del D.S. N° 036-2017-EF, y a razón de que el Ing. Edgar Iván Chilón Bardales, se ha reincorporado a sus labores, este asume sus funciones. - Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.				
Siendo las doce y treinta (12:30) horas del mismo día se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.					
7	 Abog. Perpetua Milagritos Julca Vigo PRESIDENTE TITULAR				
	 Lic. Carlos Magno Roncal Noriega PRIMER MIEMBRO		 Ing. Edgar Iván Chilón Bardales SEGUNDO MIEMBRO		